

Expediente: **3/18**

Carátula: **DIAZ CRISTIAN ABEL C/ GOMEZ PEDRO ENRIQUE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/11/2023 - 04:38**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GOMEZ, JOSE CRUZ-DEMANDADO

900000000000 - GOMEZ, PEDRO ENRIQUE-DEMANDADO

900000000000 - ORBIS SEGUROS, -DEMANDADO

20226113216 - DIAZ, CRISTIAN ABEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 3/18



H3020163106

AUTOS: DIAZ CRISTIAN ABEL c/ GOMEZ PEDRO ENRIQUE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°3/18.-

Presento a despacho e informo a S.S que en fecha 22/05/2023 el Dr. Medina presentó bonos de movilidad de justicia de paz por la suma de \$1.000, por lo que en fecha 23/05/2023 se ordenó correr traslado de la demanda. Se libró cédula al domicilio real del demandado Gómez Pedro Enrique, quedando pendiente la notificación a la citada en garantía, Orbis Seguros ya que no se agregó la movilidad necesaria para hacerlo (movilidad de la CSJT). Es todo cuanto tengo por informar. Monteros 03 de noviembre de 2023. **FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA-SECRETARIA.-**

Monteros, 03 de octubre de 2023.

I)- Téngase presente lo informado por la actuaria.

II)- Proveyendo presentación de fecha 31/10/2023 realizada por el Dr. Medina Daniel Eduardo:

a- Atento al informe actuarial que antecede: Notifíquese al Dr. Medina para que acompañe bono de movilidad a fin que se corra traslado de la demanda a la citada en garantía.

b- A lo solicitado: Oportunamente.-JJW FDO. DRA. MARIANA REY GALIANDO. JUEZA. P/T.-

Actuación firmada en fecha 03/11/2023

Certificado digital:

CN=REY GALINDO Mariana Josefina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27184335080

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.